

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO NIC-0860023100001-2023-00014 / GAD-PRV-014-2023

En la Parroquia de Viche a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintitrés, nos constituimos la Señora María Elizabeth Macías Porozo, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Edison Darío Robinzon Ribera, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES. -

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrado en la ciudad de Viche el 03 de julio de 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el Sr. Richar Orley Solórzano Obando, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, la Señora María Elizabeth Macías Porozo, para la "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE".
- 1.02. Según las Cláusulas de la Orden de Compra el valor del mismo es 1.995.00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 0/100) más IVA.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas del respectivo contrato sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos de "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE" en un plazo de 20 días calendario, a partir de la firma de la Orden



de Compra, tal como consta en el contrato, es decir desde el 03 de julio de 2023.

3.02. Los trabajos se inician el 03 de julio de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los trabajos hasta el 21 de julio de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 18 días calendarios, a partir del 03 de julio de 2023; el contratista mediante informe final comunica la culminación de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la "ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en e l documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma de la Orden de Compra: 03 de julio de 2023

Plazo: 20 días

Fecha de inicio de la Ord<mark>en de</mark> Compra: 03 de julio de 2023

Fecha de entrega definitiva: 23 de julio de 2023

Fecha de entrega real 21 de julio de 2023

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

Período.- Periodo comprendido entre el 03 de julio hasta el 21 de julio de 2023.

3.04 Mediante informe final de fecha 21 de julio de 2023; el señor Edison Darío Robinzon Ribera, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.



3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados se realizará un solo pago contra entrega de los servicios correspondiente al 100 % del monto total del contrato, como a continuación se desglosa:

VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 1.995,00
VALOR DEL ANTICIPO 0%	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.995,00
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	100%
ACUMULADO	
PORCENTAJE DE AVANCE	100%
PROGRAMADO ACUMULADO	

Pago de planilla Única USD \$ 1.995,00.

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

ORD. C	GAD-PRV-0014-2023		MONTO: U	SD.		1.995.00	
CONTRA	NIC-0860023100001-2023-00014		VOLUMEN DE CANTIDADES		PREC	PRECIO	
то			1				
			CONTRATAD	EJECUTAD	UNITARIO	TOTAL	
	30	100	200		CONTRATADO	EJECUTAD	
ITEM	DESCRIPCIÓN		The same of the sa	0			
						0	
		UNIDAD					
1	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE	U	T		1995.00	1995.00	
'	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD						
	PARROQUIAL RURAL DE VICHE						
	PORCENTAJE COMPLETADO		100%	100%	100%	100%	



QUINTA .- ANTICIPO .-

5.01 De acuerdo con la cláusula quinta punto uno del contrato, al contratista no se le entregó anticipo ya que el contrato es contra entrega de los servicios.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Cláusula novena numeral nueve punto uno del contrato, éste no está sujeto a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SEPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción parcial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en el contrato y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas de la Orden de Compra, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Edison Darío Robinzon Ribera, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los trabajos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Sra. María Elizabeth Macías Porozo **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Sr. Edison Darío Robinzon Ribera
CONTRATISTA



Ing. Marco Antonio Reyes D
DELEGADO OBSERVADOR

